

Paquete de trabajo 1	Modelo de Operación de REMERI
Documento 1 de 2	Gobernabilidad, estatutos de colaboración y sostenibilidad operativa y financiera de REMERI
Documento desarrollado por:	Juan Carlos Lavariega Jarquín, PhD J. Vladimir Burgos Aguilar, MTI., MSc Rosalina Vázquez Tapia, MTE, ISC
Revisores del documento:	Rosalina Vázquez Tapia, MTE J. Alfredo Sánchez, MSc., PhD Antonio Felipe Razo Rodríguez, Mtro
Nombre del proyecto:	Red Mexicana de Repositorios Institucionales (REMEDI)
Responsable(s) del proyecto:	Rosalina Vázquez Tapia, MTE Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Objetivo del documento:	Establecer un marco de acuerdos y políticas al interior del grupo de trabajo para definir el modelo de operación de REMERI
Versiones del documento	1 Estatutos de Colaboración y Compromisos de los Miembros. Diciembre 2012. 1.1 Gobernabilidad, estatutos de colaboración y sostenibilidad operativa y financiera de REMERI Noviembre de 2013.

Red Mexicana de Repositorios Institucionales (REMERI)

Documento Legislativo/ Normativo

Gobernabilidad, estatutos de colaboración y sostenibilidad operativa y financiera de REMERI

- 2.1. Introducción
- 2.2. Gobernabilidad
- 2.3. Estatutos de Colaboración
- 2.4. Compromisos de los miembros
- 2.5. Políticas de aceptación para nuevos miembros y proceso de adhesión
- 2.6. Políticas de sostenibilidad operativa y financiera

El trabajo intelectual contenido en este documento, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons (CC BY-NC-SA 3.0) del tipo "Atribución-NoComercial-CompartirIgual", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/>



Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a la de la obra original. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.

El trabajo intelectual contenido en este documento, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons (CC BY-NC-SA 3.0) del tipo "Atribución-NoComercial-CompartirIgual", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/>

2.1. Introducción

La Red Mexicana de Repositorios Institucionales (REMERI), tiene por objeto crear una red interconectada de repositorios digitales de acceso abierto de instituciones de educación superior (IES), centros de Investigación, organizaciones sin fines de lucro y de los sectores público o privado en México, con la finalidad de integrar, difundir, preservar y dar visibilidad a su producción científica, académica y documental, así como también, incorporarse a redes o directorios de repositorios internacionales para fomentar la colaboración y apoyar el acceso y la divulgación de contenidos de acceso abierto.

Un Repositorio Institucional (RI) se puede definir como un sistema de información que reúne, preserva, divulga y da acceso a la producción intelectual y académica de una comunidad universitaria o de investigación (Red Alfa Biblioteca de Babel, s.f.). De acuerdo con Lynch (2003) un repositorio institucional representa un conjunto de servicios que la universidad ofrece a los miembros de su comunidad, para dar soporte a la gestión y difusión de los materiales digitales creados por la institución y los miembros de su comunidad. Los repositorios se clasifican en dos tipos, los temáticos que se especializan en ciertos temas o áreas de conocimiento, y los institucionales que se enfocan a la producción científica, académica y documental de una institución educativa. Es importante señalar que la razón de ser de un repositorio es devolver valor a la institución o comunidad que lo soporta, buscando la maximización de la visibilidad y el impacto del conocimiento (Swan, 2012; pg. 31).

El Acceso Abierto (*Open Access*) se puede definir a la “*disponibilidad gratuita en Internet público, permitiendo a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o usarlos con cualquier propósito legal, sin ninguna barrera financiera, legal o técnica, fuera de las que son inseparables de las que implica acceder a Internet mismo. La única limitación en cuanto a reproducción y distribución y el único rol del copyright en este dominio, deberá ser dar a los autores el control sobre la integridad de sus trabajos y el derecho de ser adecuadamente reconocidos y citados*” (Budapest Open Access Initiative, 2001). La única condición que plantea este modelo para la reproducción y distribución de las obras que se pongan a disposición del público en general, es la obligación de otorgar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser adecuadamente reconocidos y citados.

2.2. Gobernabilidad

REMEDI es una red conformada por instituciones de educación superior, centros e institutos de investigación públicas o privadas, organismos sin fines de lucro, gobierno y de la iniciativa privada que se rige bajo una estructura integrada por una Coordinación General, un Secretario Adjunto y tres Comités Estratégicos: Comité de Desarrollo Tecnológico e Innovación, Comité de Capacitación, Asesoría y Consultoría, Comité de Difusión, Posicionamiento y Adhesión de miembros. (Vease figura 1) .

Se integra como una Red conexas a la Corporación de Universidades para el Desarrollo de Internet 2 (CUDI), con la finalidad de promover y apoyar tanto a nivel interno (miembros asociados/afiliados) como externo (bajo un enfoque de servicio), el desarrollo de Repositorios digitales de acceso abierto para integrar, difundir, preservar y dar visibilidad a la producción científica, académica y documental de México.

Para formar parte de la estructura de gobernabilidad de REMEDI a nivel de titular, vocal o participante, es necesario que se adhieran como miembros colaboradores de la Red y que además, estén afiliados o asociados a CUDI.

La elección de los miembros titulares y vocales se da a través de una votación en la Asamblea de miembros de REMEDI que se propone llevarse a cabo cada dos años en el marco de las reuniones de primavera en CUDI, en la que el candidato con mayor cantidad de votos es elegido para el puesto que fue nominado. Únicamente tiene voz de voto la institución que se encuentre al corriente con sus obligaciones y compromisos con la red CUDI. Cada institución educativa designará un sólo representante de su institución para ejercer el voto que le corresponde.

La Asamblea de miembros de REMEDI (miembros de CUDI) será convocada cada dos años en la reunión de primavera de CUDI y en sus sesiones ordinarias se reúne a todos los representantes de las instituciones educativas que componen la red de REMEDI.

Miembros de la Red

Tendrán carácter de miembros de la red, las instituciones de educación superior, centros de investigación públicos/privados, corporaciones y organismos sin fines de lucro (ONGs), gobierno e iniciativa privada en México que hayan solicitado su adhesión a la Red mediante el procedimiento establecido, y cuenten con un “Repositorio Institucional o Temático”, o bien, que tengan el interés de desarrollarlo, aportando contenidos de acceso abierto bajo las directrices técnicas y de interoperabilidad establecidas por REMERI.

En función del grado de desarrollo del Repositorio y del nivel de compromiso de las instituciones que deseen integrarse a la Red, existen dos tipos de miembros o membresías:

- **Miembros Participantes.** Son aquellas instituciones, que después de solicitar su ingreso a la red de REMERI, cumplieron con los requisitos de adhesión. Pueden colaborar como consultores en actividades de capacitación o desarrollo de productos o innovaciones específicas. Se clasifican como Nivel A, B o C según se describe en el punto 2.3 de este documento.
- **Miembros Colaboradores.** Son aquellas instituciones que cumplen con los siguientes criterios:
 - Pertenecen a instituciones afiliadas/asociadas a CUDI
 - Pueden colaborar como responsable/vocal/participante en la estructura de gobernabilidad de REMERI (ver Figura 1).
 - Colaboran con la Red en actividades de capacitación, asesoría y consultoría.
 - Pueden colaborar como consultores en el desarrollo de productos o innovaciones específicas (materiales educativos, cursos virtuales, herramientas, aplicaciones, etc.) bajo un convenio de colaboración y asignación de recursos CUDI-CONACYT (se les paga por un producto específico NO para la operación y mantenimiento de REMERI).

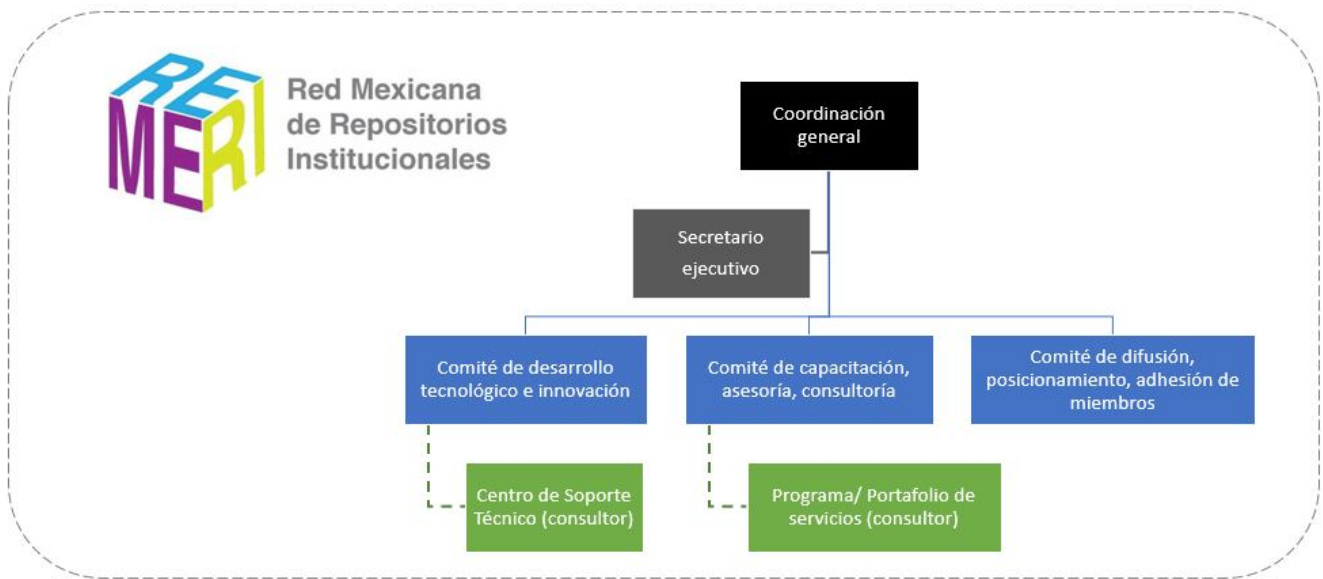


Figura 1. Estructura de Gobernabilidad de REMERI

Coordinación General

Es un representante institucional miembro colaborador de REMERI y miembro afiliado/asociado a CUDI. Su función principal es la de facilitar la gestión de forma inclusiva para el desarrollo de la Red y ser portavoz hacia la organización interna de CUDI. Es elegido por la Asamblea de miembros REMERI (miembros de CUDI), bajo los términos de la convocatoria que se lleve a cabo para tales fines. El representante puede permanecer en el cargo durante dos años y ser reelecto una única vez para el período inmediato siguiente.

Tiene por atribuciones y obligaciones la gestión administrativa y financiera, así como preparar el plan de trabajo, el presupuesto y los informes de las actividades en coordinación con los titulares de cada comité de REMERI. Así como requerir el asesoramiento de entidades y personas especializadas para el mejor cumplimiento de los fines de la red; informar periódicamente a los Comités sobre la marcha de las actividades; así como, atender las "Políticas de Sostenibilidad" de la red de REMERI; a continuación sus principales funciones, de forma no exclusiva:

1. Coordinar la formulación de planes de trabajo y presupuestos anuales de la Red, así como presentar los informes finales de actividades y resultados.
2. Coordinar y apoyar los trabajos a cargo de los diferentes Comités estratégicos.

3. Supervisar con la administración de REMERI, el ejercicio del fondo de operación que se genere mediante las diferentes fuentes de financiamiento.

Secretario Ejecutivo (vocal)

Tiene como función acompañar al Coordinador general en todos sus compromisos y deberes, velando conjuntamente por la ejecución eficaz del programa de trabajo aprobado por la Asamblea General, garantizando los procedimientos y dinámicas de trabajo adecuados para tal fin.

Comité de Desarrollo Tecnológico e Innovación

Es un grupo de apoyo que funge como asesor y auditor en temas técnicos y de innovación de la red, tales como desarrollo de aplicaciones, adopción de tecnologías de software libre (código abierto), interoperabilidad, estándares de metadatos, entre otros.

Está integrado por un miembro titular, un vocal y un participante designados por la Asamblea de miembros REMERI (CUDI) bajo los términos de la convocatoria que se lleve a cabo para tales fines. Los representantes permanecen en el cargo durante dos años y hasta dos de ellos pueden ser reelegidos una única vez para el período inmediato siguiente. Sus principales funciones son las siguientes, de forma no exclusiva:

1. Presentar las necesidades actuales y futuras de infraestructura de la red REMERI, incluyendo observaciones técnicas que faciliten el cumplimiento de sus objetivos.
2. Presentar un plan de trabajo técnico y alinearlos con el presupuesto y plan de trabajo de REMERI;
3. Convocar consultores para que cubran las necesidades específicas a través de entregables claros y delimitados. Auditarlos y facilitar la incorporación de los entregables a la operación de REMERI.

Comité de Capacitación, Asesoría y Consultoría

Es un grupo de apoyo que funge como asesor y auditor en temas de capacitación, asesoría técnica y servicios de consultoría. Está integrado por un miembro titular, un vocal y un participante designados por la Asamblea de miembros REMERI (CUDI) bajo los términos de la convocatoria que se lleve a

cabo para tales fines. Los representantes permanecen en el cargo durante dos años y hasta dos de ellos pueden ser reelegidos una única vez para el período inmediato siguiente. Sus principales funciones son las siguientes, de forma no exclusiva:

1. Presentar las necesidades actuales y futuras de capacitación, asesoría y consultoría de los miembros de la red REMERI.
2. Presentar un plan de trabajo y alinearlos con el presupuesto y plan de trabajo de REMERI;
3. Convocar consultores para que cubran las necesidades específicas a través de entregables claros y delimitados. Auditarlos y facilitar la incorporación de los entregables a la operación de REMERI.

Comité de Difusión, posicionamiento y adhesión de miembros

Es un grupo de apoyo que funge como asesor y auditor en temas de difusión, promoción, comunicación y políticas y procedimientos para la adhesión de nuevos miembros a la red. Está integrado por un miembro titular, un vocal y un participante designados por la Asamblea de miembros REMERI (CUDI) bajo los términos de la convocatoria que se lleve a cabo para tales fines. Los representantes permanecen en el cargo durante dos años y hasta dos de ellos pueden ser reelegidos una única vez para el período inmediato siguiente. Sus principales funciones son las siguientes, de forma no exclusiva:

1. Presentar las necesidades actuales y futuras de difusión, posicionamiento y adhesión de la red REMERI.
2. Presentar un plan de trabajo y alinearlos con el presupuesto y plan de trabajo de REMERI;
3. Convocar consultores para que cubran las necesidades específicas a través de entregables claros y delimitados. Auditarlos y facilitar la incorporación de los entregables a la operación de REMERI.

2.3. Estatutos de Colaboración

REMEDI en su origen está formado inicialmente por seis instituciones fundadoras de la Red que se han comprometido a divulgar sus acervos institucionales y/o temáticos con acceso libre y gratuito. El modelo de operación y adhesión de nuevos miembros a la red se ilustra en la Figura 2 que se muestra a continuación:



Figura 2. Esquema general de desarrollo de REMERI¹

Los miembros de la comunidad REMERI tienen estrategias que se pueden identificar en uno de tres posibles niveles de adhesión, lo cual se describe en la siguiente tabla:

Tabla 1.

Niveles de desarrollo de miembros de REMERI

	Miembro participante	Miembro participante	Miembro activo
	Sensibilización/capacitación	Asesoría técnica	Conexión
Nivel [C] Sin RI (0%)	Declaración de interés <ul style="list-style-type: none"> • Asesoría • Pláticas 		
Nivel [B] RI en desarrollo (%)		Declaración de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación • Asesoría 	
Nivel [A] RI consolidado (100%)			Declaración de adhesión <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación técnica

¹ De: "Proyecto para el Desarrollo de una Red Federada de Repositorios Institucionales de RABID", por Rosalina Vázquez, 2011

El trabajo intelectual contenido en este documento, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons (CC BY-NC-SA 3.0) del tipo "Atribución-NoComercial-CompartirIgual", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/>

Los Repositorios de acceso abierto deben soportar el “*libre acceso*” (*free use, free access*) de la producción del conocimiento académico y científico respetando derechos de autor (incluyendo propiedad intelectual). Las instituciones tienen los posibles niveles de categorización:

- Miembro participante Nivel “C”. Se refiere a aquella institución que no tiene ningún repositorio (institucional y/o temático), pero que está interesada en generar un RI y se ha incorporado a REMERI como usuario de sus servicios.
- Miembro participante Nivel “B”. Se refiere a aquella institución que tiene al menos un repositorio (institucional y/o temático) en vías de desarrollo y que está en proceso de trabajar para cumplir con las directrices de REMERI.
- Miembro participante Nivel “A” (activo). Se refiere a aquella institución que al menos tiene un repositorio (institucional y/o temático) consolidado que cumple con las directrices técnicas y estatutos de colaboración de REMERI.

Las instituciones que forman parte y desean formar parte de REMERI se comprometen a colaborar bajo los estatutos indicados en el presente documento y los establecidos en el documento *Requisitos técnicos y directrices de interoperabilidad para REMERI*.

La información científica, recolectada de las instituciones miembros de REMERI a través de Repositorios Institucionales y/o temáticos, es de acceso abierto y disponible a través del portal de REMERI por medio del cosechador/agregador de una manera centralizada. Esta estructura permite ofrecer a los usuarios servicios de valor agregado que estimulen el crecimiento y la consolidación de la red.

Cada institución se compromete adecuar la configuración de su repositorio (institucional y/o temático) a las directrices de **REMEDI**, las cuales se basan en las directrices DRIVER 2.0. De la misma manera se recomienda que se normalice dentro de cada institución los repositorios que sean cosechados, para obtener la información veraz, pero sobre todo para poder construir los servicios de calidad comunes para todos los miembros de la Red. Igualmente cada institución será autónoma en el desarrollo y gestión de su portal.

2.4. Compromisos de los miembros

Los actuales y futuros miembros de REMERI se comprometen a hacer efectivas las siguientes acciones a fin de mantener la operatividad y sostenibilidad de la misma. En cuanto a la **operación** los miembros de REMERI se comprometen a:

- Mantener el contenido de sus acervos institucionales y/o colecciones temáticas que serán accedidos a través del portal REMERI bajo la política de Acceso Abierto.
- Mantener un estándar de calidad en la producción académica y científica que se accede a través de REMERI. Indistintamente de la vía de archivo de la información en los repositorios, se deberá asegurar la instrumentación de mecanismos de aseguramiento de calidad en los procesos de archivo y resguardo de la información en los repositorios institucionales. REMERI solamente solicitará que este proceso de archivo/ depósito de materiales en el RI local en cada institución se declare explícitamente
 - El objetivo del estándar de calidad es asegurar un mínimo en la validez y veracidad de la información que se compartirá con la comunidad miembro de REMERI. Dos elementos son relevantes: Los metadatos que describen el documento y el contenido del mismo.
 - La correcta captura y formato de metadatos de acuerdo a la recomendación de REMERI deberán ser parte del proceso de aceptación y resguardo del documento por parte del administrador o responsable del Repositorio Institucional.
 - La veracidad y calidad del contenido del documento deberá ser parte también del proceso interno de cada Repositorio Institucional, aceptando solamente aquellos documentos que hayan pasado por un proceso de aseguramiento de calidad como por ejemplo el de revisión peer-review, por comité técnico, revisor autorizado o algún otro mecanismo.
- Mantener actualizados sus repositorios institucionales y/o colecciones temáticas que serán accedidos de acuerdo a los lineamientos tecnológicos definidos en el *Documento de requisitos técnicos y directrices de interoperabilidad para REMERI*.

- Asegurarse de que sus repositorios funciones y estén disponibles, ya sea a través de actualizaciones tecnológicas y de infraestructura que REMERI recomiende para garantizar la visibilidad y el acceso a los repositorios de la institución.

2.5. Políticas de aceptación para nuevos miembro y proceso de adhesión

Podrán participar instituciones de educación superior, centros de investigación públicos/privados, corporaciones y organismos sin fines de lucro (ONGs) en México, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

1. Para integrarse a la red REMERI se debe suscribir una “carta de intención” para miembro Participante “A”, “B” o “C” (No es indispensable que estén afiliados/asociados a CUDI);
2. Para recibir recursos económicos por concepto de consultoría, los miembros Colaboradores adicionalmente deben cumplimentar con un convenio de colaboración (Véase formatos anexos)
3. Registren la institución y/o el repositorio y el personal responsable utilizando el formulario de registro para Repositorios de acceso abierto, disponible desde el sitio web de REMERI.
4. Los acervos y colecciones seleccionadas aporten contenidos en modalidad de Acceso Abierto y correspondan a la guía de contenidos definidos por REMERI.
5. Se comprometan a seguir las recomendaciones y los compromisos acordados por los miembros.
6. Cumplan con las recomendaciones de protocolos de acceso comunicación, de conectividad y de formato de metadatos descritos en el documento *Requisitos técnicos y directrices de interoperabilidad de REMERI*.
7. No es indispensable que estén afiliados o asociados a CUDI.

La adecuada integración de los acervos institucionales y la exitosa recolección de los contenidos, depende de la actualización y de la correcta utilización de los estándares, normas y políticas establecidas por la REMERI. Estas deben ser de estricto cumplimiento por todos los miembros de la red. Los servicios de valor añadido, necesarios para dar la adecuada importancia a la Red, dependen del cumplimiento de las directrices por cada una de las instituciones que aportan los contenidos. Estas se validarán continuamente con relación al estado del arte internacional sobre el tema y de acuerdo a las nuevas necesidades de los miembros y de usuarios finales.

2.6. Políticas de sostenibilidad operativa y financiera

Las políticas de sostenibilidad para REMERI comprenden dos aspectos: la administración y la creación de un fondo de operación generado a partir de diferentes fuentes de financiamiento. Son elaboradoras tomando como referencia el documento *Esquemas y modelos de sostenibilidad financiera de Acceso Abierto*.

La sostenibilidad operativa estará soportada por dos equipos de consultoría externa (servicios de outsourcing) en aspectos tecnológicos y de capacitación, respectivamente, bajo la coordinación y supervisión de los correspondientes Comités estratégicos, de acuerdo a la estructura de gobernabilidad de REMERI.

La administración de REMERI se propone de manera centralizada a través de la administración misma de CUDI, pudiendo fortalecerla si fuera necesario. Se considera que CUDI como red generé los comprobantes fiscales que permitan sustentar la operación de REMERI.

La sostenibilidad financiera se basa en la creación de un fondo de operación que sustente ingresos de:

- a) **Un porcentaje de las cuotas que aportan los miembros asociados y afiliados de CUDI.**
 - a) Las IES miembros de CUDI recibirán un portafolio de servicios preferenciales de capacitación, asesoría y consultoría.
- b) **Proyectos presentados por CUDI a CONACYT u a otros organismos y fundaciones nacionales e internacionales.**
 - a) Convocatorias de redes temáticas o de investigación que permitan sustentar una parte de la operación de la red.
- c) **Un portafolio de servicios dirigido principalmente a las organizaciones y/o instituciones que no están afiliadas a CUDI.**
 - a) A través de un portafolio de servicios de capacitación, asesoría y consultoría.

d) **Patrocinios de empresas, organismos sin fines de lucro o el gobierno.**

- a) Se entregaría un comprobante de la donación, para los fines que mejor convengan a los interesados; como por ejemplo, la exención de impuestos o por su responsabilidad social.

Los miembros de REMERI se comprometen a cumplir y hacer cumplir las políticas definidas en este documento, incluyendo documentos anexos que permiten la sostenibilidad de la red.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Budapest Open Access Initiative (2001). Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto. Fuente consultada en Noviembre de 2012 y disponible en:
www.opensocietyfoundations.org/openaccess/translations/spanish-translation
- Burgos-Aguilar, J. V. (2010), Distribución de conocimiento y acceso libre a la información con Recursos Educativos Abiertos (REA), Revista Digital la Educ@ción; edición especial de “Innov@ción Educativa para el Desarrollo Humano”, Fuente consultada en Julio de 2010 en:
www.educoea.org/portal/La_Educacion_Digital/laeducacion_143/articles/reavladimirburgos.pdf
- Bustos-González, A., Fernández-Porcel, A. y Johnson, I. (2007). Directrices para la creación de repositorios institucionales en universidades y organizaciones de educación superior, Babel Library; Alfa Network Babel Library. Disponible en:
http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/13512/1/Directrices_RI_Espa_01.pdf
- Carpenter, L. (2003), “3. Main Technical Ideas of OAI-PMH” y “4. Implementing OAI-PMH” en OAI for Beginners - the Open Archives Forum online tutorial, The Open Archives Forum (OAF), <http://www.oaforum.org/tutorial/>
- CC (2010). Different Types of OER Meet Different Needs. Free to Learn Guide; Creative Commons, Disponible en http://wiki.creativecommons.org/Free_to_Learn_Guide
- Davis, Stephen Paul (2006), HILCC a Hierarchical Interface to Library of Congress Classification, Columbia University Libraries Digital Library Initiative, Taylor & Francis Group; *informaworld*; *Journal of Internet Cataloging*, Volume 5, Issue 4 December 2002 , pages 19 – 49,
<http://www.informaworld.com/smpp/814121334-48121463/content~db=all~content=a909291161>
- DCMI (2010). Dublin Core Metadata Initiative, Fuente consultada en junio de 2012 en:
<http://dublincore.org/>
- DRIVER 2.0. (2008). "Directrices para proveedores de contenido - Exposición de recursos textuales con el protocolo OAI-PMH", DRIVER guidelines for Repository Managers translated into Spanish by RECOLECTA (2008). <http://www.driver-support.eu/managers.html>

- Foulonneau, M., Andre, F. y Badolato, A. (2008), Investigative Study of Standards for Digital Repositories and Related Services, Publisher: Amsterdam University Press (January 10, 2008), http://books.google.com/books?id=BA8y3GpDTWkC&hl=es&source=gbs_navlinks_s
- Heery, R. y Anderson, S. (2005). Digital Repositories Review, UKOLN and AHDS: 33. Available (PDF) <http://www.ukoln.ac.uk/repositories/publications/review-200502/>
- Heery, R. y Powell, A. (2006). Digital Repositories Roadmap: looking forward. Available (PDF) <http://www.ukoln.ac.uk/repositories/publications/roadmap-200604/>
- HILCC (2008), Columbia HILCC: A Hierarchical Interface to LC Classification, Columbia University Libraries Digital Program, Fuente consulta el 15 de abril de 2010 y recuperada en: <http://www.columbia.edu/cgi-bin/cul/resolve?cul.1BQN3R>
- IANA (1996). IANA - MIME Media Types, Internet Assigned Numbers Authority, <http://www.iana.org/assignments/media-types/index.html>
- IFLA. Directrices para una política de desarrollo de las colecciones sobre la base del modelo Conspectus. Sección de Adquisiciones y Desarrollo de Colecciones 2001. (2001) Disponible en <http://archive.ifla.org/VII/s14/nd1/gcdp-s.pdf>. Consultado el 13/01/2011.
- Lagoze, C., Van de Sompel, H., Nelson, M., Warner, S. (2005), Implementation Guidelines for the Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting, Open Archives; Protocol Version 2.0 of 2002-06-14 (Document Version 2005/05/03), <http://www.openarchives.org/OAI/2.0/guidelines.htm>
- Lagoze, C., Van-de-Sompel, H. (2008a), The Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting, Protocol Version 2.0 of 2002-06-14; Document Version 2008/12/07, <http://www.openarchives.org/OAI/2.0/openarchivesprotocol.htm>
- Lagoze, C., Van de Sompel, H. (2008b). "5. Dublin Core" en The Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting, Protocol Version 2.0 of 2002-06-14; Document Version 2008-12-07, <http://www.openarchives.org/OAI/openarchivesprotocol.html#dublincore>
- Lynch, C. A. (2003). Institutional repositories: Essential infrastructure for scholarship in the Digital Age. ARL Bimonthly Report, 226, 1-7. <http://www.arl.org/resources/pubs/br/br226/br226ir.shtml>

- Red ALFA Biblioteca de Babel (s.f.). Directrices para la creación de Repositorios Institucionales en universidades y organizaciones de educación superior. Recuperado el 4 de marzo de 2011 de: http://www.sisbi.uba.ar/institucional/proyectos/internacionales/Directrices_RI_Espa_01.pdf.
- Rodríguez-Palacios, S.M. (2010). TEMOA - Política de desarrollo de la colección, TEMOA: Portal de Recursos Educativos Abiertos, <http://www.temoa.info/es/politica-coleccion>
- ROME0-Sherpa (2011). Definitions and Terms: RoMEO colours, University of Nottingham, www.sherpa.ac.uk/romeo/definitions.php?la=es&fIDnum=|&mode=simple&version=#colours
- Swan, A. (2012). UNESCO: Policy guidelines for the development and promotion of open access, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Published by the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization; 7, place de Fontenoy, 75352 Paris 07 SP, France. Disponible en: <http://bit.ly/KXE8ea>
- Tennant, R. (2004), Bitter Harvest: Problems & Suggested Solutions for OAI-PMH Data & Service Providers, California Digital Library; Last text revision 14 May 2004, http://roytennant.com/bitter_harvest.html

ACERCA DE LOS AUTORES DE ESTE REPORTE

Juan Carlos Lavariega Jarquín. MSc, PhD.

lavariega@itesm.mx

Profesor investigador. Con amplia experiencia en bases de datos, integración de información, Bibliotecas Digitales, Computo Móvil y Especificación de productos de Software; es Profesor Asociado en el Departamento de Ciencias Computacionales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Ha formado parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-1) de 2003 a 2009 y es miembro de la Sociedad de computación de la IEEE, la ACM y la sociedad de honor Upsilon Pi Epsilon. Recibió el grado de Ingeniero en Sistemas Computacionales en 1987 y el grado de Maestro en Ciencias con especialidad en Ciencias Computacionales en 1990 por el ITESM-Campus Monterrey; cuenta con estudios de Doctorado (Ph.D.) con especialidad en Ciencias Computacionales por la Universidad Estatal de Arizona (ASU) en los Estados Unidos de Norteamérica en 1999.

José Vladimir Burgos Aguilar. MTI, MSc.

vburgos@tecvirtual.mx

CKO/ Project manager. Con experiencia en educación a distancia (e-learning, m-learning y blended learning), es estratega y asesor con experiencia en innovación, tecnología y administración del conocimiento; es responsable de la coordinación y gestión de proyectos basados en la gestión de conocimiento con el uso de tecnología en el Centro para la Innovación en Tecnología y Educación (Innov@TE) en la Universidad TECVirtual del Sistema Tecnológico de Monterrey. Recibió el grado en licenciatura en Informática por el Instituto Tecnológico de Culiacán en 1998, y cuenta con estudios de Maestría en Administración de Tecnologías de Información (2000) y Maestría en Ciencias de la Información y Administración del Conocimiento (2009) por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Rosalina Vázquez Tapia. MTE, ISC.

alinavn@uaslp.mx

Directora de la Biblioteca Virtual Universitaria de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es responsable de los portales y servicios institucionales: CREATIVA, Repositorio Institucional NINIVE, Red Universitaria de Videoconferencia - RUV, Plataforma Educativa TZALOA y Vinculación Académica. Es Coordinadora General de REMERI y Representante Técnico de México en LA-REFERENCIA. Recibió el título de Ingeniero en Sistemas Computacionales por el Instituto Tecnológico de SLP (1991), el grado de Maestría con mención honorífica en Tecnología Educativa por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (2004) y es estudiante del Doctorado en Documentación y Tecnologías de Información por la Universidad Complutense de Madrid (2009 a la fecha).